



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA**  
**No. 012 DE 2021**  
**07 DE MAYO DE 2021**

**POR LA CUAL SE FORMALIZA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL PERIODO 2021 - 2023**

El Rector de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 21 del ESTATUTO ORGÁNICO estableció que la Corporación tiene órganos de gobierno, dirección, administración y control dentro de los cuales está el Consejo Superior.
2. Que el artículo 28 del ESTATUTO ORGÁNICO define la integración del Consejo Superior, dentro de las cuales se encuentran en los literales (d), (e) y (f): Un (1) docente de la CORPORACIÓN o su suplente en representación de los docentes, quien será elegido democráticamente por ellos mismos, un (1) estudiante regular de la corporación o su suplente, elegido democráticamente por sus pares, en representación de los estudiantes y un (1) egresado de la corporación o su suplente, en representación de los egresados, quien deberá haber obtenido el correspondiente título y será elegido por los mismos egresados, correspondientemente.
3. Que el artículo 36 del ESTATUTO ORGÁNICO define en su artículo 36 el procedimiento general para elegir docentes, estudiantes y egresados, como miembros de los cuerpos colegiados.
4. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos frente a la representación de los estudiantes, docentes y egresados en los cuerpos colegiados de la universitaria se realizaron las jornadas de elecciones correspondiente de acuerdo con el procedimiento establecido.
5. Que, en concordancia con los Estatutos de la Universitaria, Resolución 740 del 20 de febrero de 2009, Capítulo Quinto, los estudiantes, docentes y egresados electos cumplen con las calidades requeridas en cada caso para postularse como representantes ante los cuerpos colegiados de la Universitaria.
6. Que se dio cumplimiento al cronograma del proceso de elecciones de la siguiente manera

Convocatoria: del 5 al 19 de abril

Postulaciones: del 5 al 19 de abril a las 2:00 pm

Socialización perfiles y propuestas: del 20 al 27 de abril



Votación: 28 de abril desde las 12:00 m al 4 de mayo hasta las 12:00 m  
Escrutinio: 4 de mayo desde la 1:00 pm hasta el 5 de mayo hasta las 12:00 m  
Notificación de representantes: 12 de mayo

7. Que el proceso de escrutinio se llevó a cabo el 4 de mayo de 2021 a las 2:00 pm, y estuvo a cargo de las Direcciones de Egresados, Desarrollo Profesional y Bienestar Institucional, bajo la veeduría de Procesos de Calidad y Gerencia de Transformación Digital, con la observación de Sandra Milena Gómez Roldan, postulada por Egresados; Luisa Fernanda Bejarano Tumay y Damaris Yaima Ramírez, postuladas por estudiantes, e Idania Velásquez Luna, postulada por profesores
8. Que de acuerdo con el proceso y acta de escrutinio de fecha 04 de mayo de 2021 se identificó que la profesora IDANIA VELÁSQUEZ LUNA, la estudiante LUISA FERNANDA BEJARANO TUMAY y el egresado ANDRÉS MAURICIO RAMOS CONTRERAS fueron los candidatos con la mayor votación registrada para cada plaza de representación.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°\_ NOMBRAR** a la profesora **IDANIA VELÁSQUEZ LUNA**, como representante principal y al profesor **RODOLFO PRADA PENAGOS**, como representante suplente de la comunidad profesoral ante el Consejo Superior para el periodo 2021 - 2023.

**ARTÍCULO 2°\_ NOMBRAR** a la estudiante **LUISA FERNANDA BEJARANO TUMAY**, como representante principal y a la estudiante **DAMARIS YAIMA RAMÍREZ** como representante suplente de la comunidad estudiantil ante el Consejo Superior para el periodo 2021 - 2023.

**ARTÍCULO 3°\_ NOMBRAR** al egresado **ANDRÉS MAURICIO RAMOS CONTRERAS**, como representante principal y a la egresada **SANDRA MILENA GÓMEZ ROLDAN** como representante suplente de la comunidad de egresados ante el Consejo Superior para el periodo 2021 - 2023.

**ARTÍCULO 4°\_ VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**FR. ENRIQUE ARENAS MOLINA, OAR**  
Rector

**RICARDO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General